# ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, (OPDBLP)

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 17:10 horas, del día 30 treinta de septiembre del 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 8, fracción I, II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Bosque La Primavera"; así como al Decreto número 27902/VXII/20 del Congreso del Estado en Materia de Sesiones a Distancia, los artículos 6 Bis y 75 punto 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se dio inicio a la Tercer Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera encontrándose presentes:

Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Presidente de la Junta de Gobierno designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, según consta en el Decreto Número 24475/LX/13, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco; el sábado 13 de octubre de 2013; Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio, Jefe de Vinculación Organismos Públicos Descentralizados, Secretaría de Hacienda Pública, en representación de C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario; C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; Ing. Carlos Alberto Jiménez Garma, Director de Área de Cadenas Productivas y Sustentabilidad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en representación de Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Secretario; Ing. Víctor Iván Lira Contreras, Director de Vinculación, Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlaces de Programas Gubernamentales Secretaría de Infraestructura y Obra Púbica en representación de Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario; Biol. Pedro Iván Martel Vargas, Director de Medio Ambiente y Ecología, H. Ayuntamiento de Tala, en representación de Ing. Enrique Gabriel Buenrostro Ahued, Presidente Municipal; Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Zapopan, en representación de Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal; Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos, Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en representación de Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; Ing. Paulina Cervantes Flores, Directora de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Guadalajara, en representación de Lic. Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal; Abogado Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, en representación de C. María Elena Limón García, Presidente Municipal; Lic. en Derecho Flor Yunuen Salgado Figueroa, Directora de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, H. Ayuntamiento de Tonalá, en representación de Arq. Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal; M. en C. Manfred Meiners Ochoa Presidente del Comité Ciudadano, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, Dr. Rafael González Franco de la Peza, Presidente, Comité Científico, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera; Mtro. Marciano Valtierra Azotla, Dirección General, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera y Secretario Técnico de Junta de Gobierno de Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera-

1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta de Gobierno su presencia a la Tercera Sesión Ordinaria, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se

encuentran presentes **13** (**Trece**) miembros, de los **21 veintiuno** miembros que integran la Junta de Gobierno, de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 8, fracc, I, II,III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 13 (Trece) miembros de Junta de Gobierno, de los cuales 21 veintiuno tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, en términos del Artículo 8, fracc. II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos del artículo 8, fracc. I, II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, el Presidente solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Verificación del quórum legal para sesionar.
- 3. Presentación del Programa de Manejo del Fuego del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (Dr. Enrique Jardel Peláez).
- 4. Solicitud de autorización de adecuación presupuestal:
  - Reducción presupuestal Decreto 27912/LXII/2020 Reducción del presupuesto de egresos como parte del Programa de austeridad del gasto.
  - Transferencia entre partidas.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para su aprobación, aprobándose éste en votación directa por unanimidad de votos de los miembros (13 trece votos a favor) de Junta de Gobierno, presentes.

**ACUERDO ORDEN DEL DIA**. En votación directa por unanimidad de votos de los miembros número de votos a favor, **13 (Trece)** de Junta de Gobierno, asistentes, se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en los términos antes expuestos.

Una vez declarada legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo, continuando con el punto número Tres:

3.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA LA PRIMAVERA (DR. ENRIQUE JARDEL PELÁEZ).

El Presidente de la Junta de Gobierno solicita al Secretario Técnico realice introducción al punto 3.

introduccion al punto 3.





P

El Secretario Técnico señala que el fuego es causa de degradación importante de los valores del Bosque La Primavera y representa una tarea fundamental su atención para la conservación del Área Natural Protegida, por ello, se identificó la necesidad de contar con un instrumento de planeación que permita tener una estrategia de manejo del fuego con visión integral que atienda esta problemática, si bien, la atención a incendios se ha fortalecido en los últimos años con la federación el estado y los municipios, contar con el Programa de Manejo del Fuego para el Área Natural Protegida resulta importante para fortalecer estos esfuerzos. El Mtro. Sergio Graf Montero toma la palabra y agrega que el Dr. Jardel fue contratado por su amplia trayectoria y conocimiento en la ecología del fuego en bosques naturales tanto en México como en América Latina; por esta razón fue contratado para la elaboración de este documento. Pide al Dr. Jardel proceda a la presentación. Comenta además que se espera haya comentarios para integrarse al Programa de Manejo del Fuego y si los miembros de la Junta de Gobierno no tuvieran comentarios, se esperaría la aprobación para que este sea el documento final.

El Dr. Jardel inicia la presentación de la cual se citan algunos comentarios y preguntas de los miembros de la Junta de Gobierno.

El Programa de Manejo del fuego es un instrumento de planificación complementario al Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, los incendios se han dado en la interfaz urbano forestal y no basta con aplicar medidas de combate, se requiere estrategias integrales, los incendios son un fenómeno complejo y causa de degradación de los recursos naturales, se debe considerar que los incendios son un fenómeno natural, en el Bosque La Primavera las áreas críticas se encuentran en la periferia. Este programa está elaborado pensando en que se debe involucrar a los propietarios y ejidos.

Al término de la presentación el Presidente de la Junta de Gobierno agradece al Dr. Jardel y de haber compartido el Documento, se compartirá la presentación a la Junta de Gobierno, abre un espacio para comentarios y/o preguntas.

## Comentarios a la presentación

El C. Juan José Llamas Llamas, pregunta si en el documento se indica superficies donde ya sea posible hacer quemas específicas, a lo que el Dr. Jardel comenta que en el Programa lo que se plantea es la idea de comenzar quemas prescritas experimentales antes de hacerse por todos lados, la idea es primero identificar ciertas áreas donde técnicamente deberían hacerse, pero hacer una evaluación en el terreno, hacer un trabajo previo; lo que se propone en el Programa de Manejo del Fuego es que haya un primer año de identificación, y luego un proceso de experimentación a largo plazo, que sea parte de la rutina de manejo, también de manera paralela implementar un proceso de comunicación y trabajo con los dueños de la tierra, propone se inicie con áreas experimentales en terrenos del Gobierno del Estado o en ejidos, pero también hay que implementar un trabajo de comunicación con la sociedad para que estén de acuerdo.

El Dr. Rafael González Franco de la Peza, felicita el trabajo realizado y manifiesta estar contento porque finalmente se cuente con este Programa de Manejo del Fuego por su urgencia y necesidad, felicita por el trabajo y comenta que el Comité Científico hizo revisión técnica y se hicieron comentarios, en el tema metodológico está bien planteado robusto y urgente. Pregunta si hay algún procedimiento de adopción; su propuesta es que en esta sesión se adopte formalmente por la Junta de Gobierno. Señala que al Documento base para la actualización del Programa de Manejo se le tendrán que hacer algunos ajustes ya que este programa complementa y ajusta el Documento ya que se verá enriquecido; e implementar las medias que se requieran para su implementación.

El Presidente de la Junta de Gobierno comenta que la idea es que revisen el documento lo analicen y que en la próxima sesión se defina un planteamiento para su adopción, y que las

T



estrategias planteadas en el mismo puedan ir implementándose en la próxima temporada, que si bien no todo lo que se hace está citado en el Documento si estas se vayan contextualizado bajo este instrumento. Se vaya trabajando con los ejidos con quienes existe una buena relación y por apoyos que se les han estado dando a través de programas de subsidio, deben realizar actividades de conservación y esta es una buena oportunidad, lo que se pueda hacer con ellos, implementar algunas acciones como sectorización de combustibles e ir creando coordinación con los propietarios para iniciar prácticas de manejo del fuego más complejas, socialización, enfoque de manejo adaptativo, en función de la realizada que se va encontrando en el terreno.

El Biol. Manfred Meiners Ochoa comenta que en el caso de la *lobelia villarregalis* en caso de herbáceas y orquídeas terrestres tener precaución en este tipo de quemas, por que no se sabe cómo reacciona a este tipo de prácticas, para evitar que se pueda perder una especie que es única en el Bosque La Primavera, además de orquídeas terrestres.

El Dr. Enrique Jardel comenta que se está considerando la protección de especies sensibles y también hay un componte de investigación, se ha platicado con la Dra. Leticia Hernández de una serie de estudios para realizar más adelante; hay especies raras o de interés muy particular como las orquídeas terrestres que están adaptadas a incendios superficiales, hay especies sensibles que no salen por lo alto de la hojarasca, hay especies que están más amenazadas por otros impactos como la apertura de caminos. Este documento es una guía no una receta para hacer las cosas, se deberá actualizar conforme se vaya conociendo el área.

El Presidente de la Junta de Gobierno comenta en este mismo sentido que es responsabilidad de nosotros, principio precautorio, considerar el conocimiento que se tiene e información que se vaya obteniendo de la ubicación de poblaciones sensibles para tenerlo siempre sobre este principio, y eso dependerá de la información que se va obteniendo como señala el Dr. Jardel. Le agradece el trabajo realizado y su presentación.

El Dr. Jardel pide que los comentarios que se quieran hacer le envíen para ir retroalimentando el Programa y más adelante se verá cual es procedimiento para ser adoptado.

Para abordar el punto 4 del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicita la intervención del Director General del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

4 Solicitud de autorización de adecuación presupuestal:

- Reducción presupuestal decreto 27912/lxii/2020 reducción del presupuesto de egresos como parte del programa de austeridad del gasto.
- Transferencia entre partidas.

El Secretario Técnico informa que derivado de la implementación de medias de ahorro en el gasto público para atender la contingencia ocasionada por COVI-19, se autorizó por parte del Congreso del Estado, reducción del ejercicio 2020 para el Bosque La Primavera, por un monto de \$1´227,133.45 que impactó en capítulo 2000, materiales y equipo, en capítulo 3000 y en 5000; cede la voz a la Mtra. Patricia Aguilera Jaime para que desahogue el punto. Quien informa de las partidas que fueron afectadas del capítulo 2000, de la partida de alimentos de transfirió a artículos de limpieza derivado que se ha tenido que gastar más por la contingencia de COVI-19, por un monto de \$10,000, equivalente al 10% como marca la Ley.

El Secretario Técnico pregunta si hay comentarios y si no proceder a su aprobación.

ACUERDO PUNTO 4 En votación directa por unanimidad de votos de los miembros número de votos a favor, 13 (trece) de Junta de Gobierno, asistentes, se aprueba Solicitud de autorización de adecuación presupuestal i) Reducción del presupuesto de egresos como parte del programa de austeridad del gasto. Decreto 27912/lxii/2020. ii) Transferencia entre partidas.

gasto. Decreto 27912/lxii/2020. ii) Transferencia entre partidas.

Ce



X

En asuntos varios el Presidente de Junta de Gobierno informa de oficio enviado al Director General del Organismo por la Diputada Rosa Angélica Fregoso Franco Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resilencia del Congreso del Estado, en el que informa de la reforma a la Ley del OPD Bosque La Primavera mediante Decreto 227526/62/19 que señala se debe integrar la Comisión Legislativa de Desarrollo Productivo Regional a la Junta de Gobierno y que las sucesivas convocatorias deberán realizarse al Diputado Carlos Eduardo Sánchez Carrillo para la representación del Congreso ante la Junta de Gobierno. Agradece el apoyo brindado durante su participación en este Organismo.

Acto seguido toma la voz el M.V.Z. Luis Manuel Raya Álvarez quien fungirá como representante del Diputado Carlos Eduardo Sánchez Carrillo ante la Junta de Gobierno, externa el interés del Diputado en participar en esta Junta de Gobierno.

El Presidente de la Junta de Gobierno, pone a la consideración de los integrantes de la Junta los siguientes acuerdos:

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 13 (Trece) miembros de Junta de Gobierno, de los cuales 21 veintiuno tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, en términos del Artículo 8, fracc. II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

**ACUERDO ORDEN DEL DIA**. La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco artículo 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, En votación directa por unanimidad de votos de los miembros número de votos a favor, 13 trece de Junta de Gobierno, asistentes, se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en los términos antes expuestos.

**ACUERDO PUNTO 4** La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco artículo 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en votación directa por unanimidad de votos de los miembros número de votos a favor, 13 (Trece) de Junta de Gobierno, asistentes a la Tercer Sesión Ordinaria, se aprueba Solicitud de autorización de adecuación presupuestal i) Reducción del presupuesto de egresos como parte del programa de austeridad del gasto. Decreto 27912/lxii/2020. ii) Transferencia entre partidas.

**SOLICITUD DE ACUERDOS:** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros 13 (Trece) votos a favor, en los términos planteados y conforme con lo previsto por los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera se aprueban los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS

Acuerdo No. 001/2020 La Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera aprueba declara legalmente instalada, valida, la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en virtud de contar con el quórum legal.

egal.







Acuerdo No. 002/2020 La Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera aprobo el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

Acuerdo No. 003/2020 La Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera aprobó en votación directa, por unanimidad de votos. Solicitud de autorización de adecuación presupuestal i) Reducción del presupuesto de egresos como parte del programa de austeridad del gasto. Decreto 27912/lxii/2020. ii) Transferencia entre partidas.

# ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.

Por lo que siendo las 18:57 horas del día 30 treinta de septiembre de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en los artículos 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera; 74, numeral 1, fracción III, VI y X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos legales.

El Mtro. Sergio Humberto Graf Montero

Secretario

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Presidente de Junta de Gobierno

Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio

Jefe de Vinculación con Organismos Públicos Descentralizados, Secretaría de Hacienda Pública en representación de C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario

Ing. Carlos Alberto Jiménez Garma

Director de Área de Cadenas Productivas y

Sustentabilidad, Secretaría de Agricultura y

Desarrollo Rural en representación de Lic. Alberto

Esquer Gutiérrez, Secretario

Lic. Juan José Llamas Llamas

Director Ejecutivo de Récursos Naturales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Ing. Víctor Iván Lira Contreras,

Director de Vinculación, Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlaces de Programas Gubernamentales Secretaria de Infraestructura y Obra Pública en Representación de Mtro. David Miguel

Zamora Bueno, Secretario







Biol. Pedro Iván Martel Vargas

Director Medio Ambiente y Ecología, H.

Ayuntamiento de Tala, en representación de Ing.

Enrique Gabriel Buenrostro Ahued, Presidente

Municipal

Ing. Juan Luis Sube Ramírez

Director de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Zapopan, en representación de Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal

Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos

Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en representación de Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal Ing. Paulina Cervantes Flores

Directora de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Guadalajara, en representación de Lic. Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal

- 1

Abogado Roberto Baltazar Román

Director General de Medio Ambiente, H.
Ayuntamiento de Tlaquepaque, en representación
de C. María Elena Limón García, Presidente
Municipal

Lic. en Derecho Flor Yunuen Salgado Figueroa

Directora de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, H. Ayuntamiento de Tonalá, en representación de Arq. Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal

M. en C. Manfred Meiners Ochoa

Presidente, Comité Ciudadano, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera Dr. Rafael González Franco de la Peza

Presidente, Comité Científico, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

C

Mtro. Marciano Valtierra Azotla

Dirección General

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera y Secretario Técnico de Junta de Gobierno

24

A S

C